



Factura: 001-002-000035000



20171701006C00314

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701006C00314

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a PODER A FAVOR DE FERNANDO JAVIER CARRERA DURAN y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 8 DE FEBRERO DEL 2017, (15:15).

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 968-DP17-2017-VS



**SEÑOR NOTARIO:**

En el registro correspondiente a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el otorgamiento de Poder, que se encuentra expresado en las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTE:

Intervienen en el otorgamiento de esta escritura DI Dr. Franz Rotter, Mag. Horst Königslehner, de nacionalidad austríaca, domiciliados en Viena, mayores de edad, quien comparece en su calidad de Representantes Legales de voestalpine EDELSTAHL GmbH, según lo justifica con el nombramiento adjunto, a quien se le conocerá como la PODERDANTE, Poder que se encuentra contenido en los siguientes términos:.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES:

BÖHLER-UDDEHOLM AG, otorgó Poder Especial a favor de FERNANDO JAVIER CARRERA DURAN, ciudadano ecuatoriano, abogado, domiciliado en la ciudad de Quito, Ecuador, para que represente a BÖHLER-UDDEHOLM AG en todo acto y contrato que tenga que ver o se relacione con el ejercicio de sus derechos como accionista de la sociedad anónima ecuatoriana, ACEROS BOEHLER DEL ECUADOR S.A., en adelante conocida como la COMPAÑÍA.

BÖHLER-UDDEHOLM AG cambió su denominación a voestalpine Edelstahl GmbH.

La Poderdante considera adecuado actualizar el poder otorgado antes referido, en los términos que ahora se indican, a la vez que ratifica en todas sus partes la actuación que a nombre y representación de BÖHLER UDDEHOLM AG ha venido desempeñando FERNANDO JAVIER CARRERA DURAN, sin que tenga objeción o reclamo alguno que formular por tal concepto ni ninguno otro.

TERCERA.- OTORGAMIENTO DE PODER ESPECIAL:

Las personas comparecientes, a nombre y representación de voestalpine Edelstahl GmbH, otorgan nuevo Poder Especial a favor del doctor FERNANDO JAVIER CARRERA DURAN, ciudadano ecuatoriano, residente en Quito, República del Ecuador, para que pueda representarla en todo acto o contrato que sea necesario llevarlo a cabo y que se relacione a su condición de accionista de ACEROS BOEHLER DEL ECUADOR S.A., entre otros, los siguientes: a) Comparecer a su nombre y representación a Juntas Generales de accionistas de cualquier clase de la Compañía, sean éstas universales o por convocatoria, ordinarias o extraordinarias, y tomar las decisiones que a su buen criterio considere necesarias y oportunas, basadas en la información que la administración de la compañía proporcione a sus accionistas. b) Por tanto, tendrá facultad plena y total para suscribir las diferentes actas de juntas generales de accionistas de ACEROS BOEHLER DEL ECUADOR S.A., c) solicitar a la administración de la Compañía se realicen convocatorias a juntas generales de accionistas; d) Ejercer todos los derechos y obligaciones que se deriven de la calidad de accionista que tiene la Poderdante, sin limitación alguna, excepto la facultad de ceder o preñar las acciones de la Poderdante, ya que para dicho propósito NO se le otorga atribución. E) Comparecer, en caso de ser necesario, ante autoridades administrativas o judiciales en la República del Ecuador para patrocinar los intereses y derechos de la Poderdante.

La duración del Poder es indefinida, pero podrá ser revocado cuando así lo notifique de manera expresa y escrita de la Poderdante.

voestalpine Edelstahl GmbH

DI Dr. Franz Rotter

P.No. P423365X

Mag. Horst Königslehner

P.No. P 5932817

Wien, am 21. DEZ. 2011

LEERSEITE

B. Z. 2011/15351

Die Echtheit vorstehender Gesamtfirmazeichnung des Herrn Diplom Ingenieur Franz **Rotter** als Geschäftsführer und des Herrn Magister Horst **Königslehner** als Geschäftsführer der **voest Alpine Edelstahl GmbH** (FN 78568t), mit dem Sitz in Wien und der Geschäftsanschrift 1030 Wien, Modecenterstraße 14/A/3, wird bestätigt. Auf Grund der heute vorgenommenen Einsichtnahme in das Firmenbuch bestätige ich gemäß Paragraph neunundachtzig a Notariatsordnung die gemeinsame Vertretungsberechtigung der Vorgenannten für die unter FN 78568t eingetragene voest Alpine Edelstahl GmbH, mit dem Sitz in Wien. -----
 Wien, am 21. (einundzwanzigsten) Dezember 2011 (zweitausendelf) -----
 Gebühr 14,30 (Euro vierzehn Komma dreißig) entrichtet. -----



CR
 öff. Notar

Gebühr € 13,-
 entrichtet

22. DEZ. 2011

Apostille
 (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: **ÖSTERREICH**
 Pays:

Diese öffentliche Urkunde / Le présent document officiel

2. ist unterzeichnet von .. **Dr. Christoph Bieber**
 à été signé par

3. in seiner Eigenschaft als .. **öffentlicher Notar**
 agissant en qualité de

4. Ist versehen mit dem Siegel/Stempel des (der) **Dr. Christoph Bieber**
 le sceau/timbre qui y figure est celui de **Bieber**
 Bestätigt / Ainsi fait

5. in **WIEN** 6. am **DEZ. 2011**
 à (lieu) le (date)

7. durch / par (autorité d'attestation) 8. unter Zl. **101Jv 11206/11g**
 den Präsidenten des Landesgerichtes für sous N° du registre
 ZRS Wien, 1016 Wien, Schmerlingplatz 11

9. Siegel/Stempel 10. Unterschrift...
 Sceau ou timbre Signature **FOI Fabsits**



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme
con el ORIGINAL que me fue presentado en 2
hoja(s).

Quito a, 08 FEB. 2017

TGA

Maria Augusta Baca Serrano
Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO

Dr. Christoph BIEBER
ÖFFENTLICHER NOTAR
WIEN
Bourgeois & Partner
1010 Wien, Seilerstätte 28
+43 (0) 512 46 11 - 0